

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11625 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 182/2015-B, por auto de 30/3/2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor ÁRBOLES, MADERAS Y BOSQUES, S.L.U., con CIF: B-20894820, con domicilio en Hondarribia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Hondarribia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Jon Andoni Legarreta Elguezabal con dirección en calle Prim, número 28, entresuelo izquierda, CP 20006 Donostia-San Sebastián. Teléfono 943-42-05-77 y email: jlegarreta@grupozubizarreta.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 31 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013433-1